

BOLSAS DE EMPLEO TEMPORAL CONSORCIO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA

Actualización de méritos e inscripción de nuevos aspirantes en diversas bolsas de PERSONAL FACULTATIVO

Creación de nuevas bolsas entre las personas que participaron en la última OPE del Consorcio en OTRAS CATEGORÍAS

Hoy 12 de febrero de 2020 se han publicado en el DOGV dos RESOLUCIONES de la directora gerente del CHGUV sobre las bolsas de empleo temporal del Consorcio.

La primera abre plazo **la actualización de méritos e inscripción de nuevos aspirantes en las bolsas de empleo temporal para diversas especialidades y categorías de PERSONAL FACULTATIVO** del CHGUV.

La segunda, convoca a las **personas que participaron en la última Oferta de Empleo Público del CHGUV de diversas categorías distintas de las de personal facultativo** para que, si es de su interés, soliciten **formar de las bolsas de empleo temporal de las categorías en cuya OPE participaron.**

La **diferencia entre estos dos tipos de bolsa** es que las primeras son de participación abierta, incluso a los Residentes que vayan a finalizar y obtener el título este año, mientras que las segundas están restringidas a quienes hayan participado en la última OPE.

La actualización o creación de las bolsas **para el resto de categorías profesionales y especialidades no incluidas en estas resoluciones** se realizará a lo largo del año 2020. La previsión de la dirección de RRHH es que puedan convocarse en el mes de mayo.

Actualización de méritos e inscripción de nuevos aspirantes en las bolsas de diversas especialidades de Personal Facultativo

http://www.dogv.gva.es/datos/2020/02/12/pdf/2020_1147.pdf

Las categorías y especialidades de personal facultativo para las que se abre plazo son:

- / Facultativo/a Especialista en **Anestesiología y Reanimación**
- / Facultativo/a Especialista en **Cirugía General y del Aparato Digestivo**
- / Facultativo/a Especialista en **Cirugía Oral y Maxilofacial**

- / Facultativo/a Especialista en **Nefrología**
- / Facultativo/a Especialista en **Pediatría y sus Áreas Específicas**
- / Facultativo/a Especialista en **Neurocirugía**
- / Facultativo/a Especialista en **Neurofisiología Clínica**
- / Facultativo/a Especialista en **Oftalmología**
- / Facultativo/a Especialista en **Radiodiagnóstico**
- / **Médico/a de Urgencia Hospitalaria**

Toda la información puede consultarse en la **web del Consorcio** en este link <https://chguv.san.gva.es/rrhh/seleccion/bolsa-de-trabajo> en la que también encontraréis el **formulario de solicitud y autobaremo**.

<https://chguv.san.gva.es/documents/10184/1317531/SOLICITUD+BOLSA+TEMPORAL+GENERAL.pdf/46d3c0f2-44d6-4e88-ad16-fc4fc2df9c49>

Como ya hemos indicado, también **pueden inscribirse quienes vayan a finalizar la residencia en 2020**, que deberán acreditar estar en posesión del correspondiente título antes de formalizar un contrato.

El **baremo de méritos** es el establecido en la base 11.1 de las normas reguladoras para la contratación temporal en el Consorcio que podéis encontrar en este link http://www.dogv.gva.es/datos/2016/06/22/pdf/2016_4661.pdf

La **solicitud** deberá acompañarse de:

1. **Documentación acreditativa de los méritos** alegados (copia compulsada), a excepción de los resultados obtenidos en la última OPE del CHGUV y de la experiencia profesional en el Consorcio, que serán valorados de oficio.
¡OJO!, la **experiencia profesional** en cualquier otra entidad, incluida la **Conselleria de Sanidad de Valencia**, deberá acreditarse con el certificado correspondiente y **también el valenciano**.
2. **Declaración responsable de que los datos recogidos en la solicitud son verídicos y que se cumplen los requisitos** de la convocatoria. La acreditación de la titulación no tiene que aportarse en este momento, sino cuando lo requiera el Consorcio que será antes de firmar el primer contrato.
3. **Consentimiento tratamiento de datos de carácter personal** necesarios para la tramitación del proceso

Plazo de solicitud: 1 mes a partir del día siguiente a la publicación, esto es **hasta el 13 de marzo** de 2020.

Lugar de presentación de solicitudes: Registro General del CHGUV (9 a 14 horas de lunes a viernes) y otros medios previstos por la legislación vigente.

El **Registro General del CHGUV** realizará la compulsada de la documentación presentada y hay que tener en cuenta que **otros registros** previstos en la legislación podrían no compulsar documentos. En el **caso de optar por correos**, los documentos deberán estar previamente compulsados, ya que correos no puede realizar compulsadas,

y deberá llevarse la solicitud en sobre abierto y una copia para ser sellada por el empleado/a de correos.

La **fecha límite de los méritos a baremar** es la fecha de publicación de la convocatoria en el DOGV, esto es, hasta hoy día **12 de febrero** de 2020.

Creación de nuevas bolsas entre las personas que participaron en la última OPE del Consorcio en OTRAS CATEGORÍAS

http://www.dogv.gva.es/datos/2020/02/12/pdf/2020_1148.pdf

Las otras categorías en las que se constituirán bolsas a partir de las personas que participaron en la última OPE del CHGUV, son:

- * Enfermero/a
- * Técnico/a especialista en cuidados auxiliares de enfermería
- * Técnico/a especialista en laboratorio
- * Técnico/a especialista en radiodiagnóstico
- * Técnico/a especialista en anatomía patológica
- * Fisioterapeuta
- * Enfermero/a especialista en enfermería obstétrico-ginecológica
- * Celador/a

En este caso, la **participación** está **limitada a aquellas personas que se presentaron a la última OPE del Consorcio de la categoría correspondiente**, que se encuentran en los listados publicados en la web del CHGUV, a los que se puede acceder a través de los links contenidos en la resolución publicado hoy en el DOGV.

El baremo, el modelo de solicitud y documentos que deben acompañarla, el plazo y lugares de presentación y la fecha límite de méritos a baremar son idénticos a los que hemos indicado en el apartado anterior.

Para cualquier aclaración que necesitéis podéis dirigiros a los delegados asignados a los diferentes departamentos de salud.

Para cualquier aclaración que necesitéis podéis dirigiros a los delegados asignados a los diferentes departamentos de salud.

NO HACE FALTA SER MUCHOS PARA HACER LAS COSAS BIEN, PERO CUANTOS MÁS SEAMOS MÁS COSAS ALCANZAREMOS.

ÚNETE A NOSOTROS



SIMAP-PAS *SOMOS COMPAÑEROS*

Toda la información que os enviamos la encontraréis en la **web del SIMAP** junto con la actualidad sobre normativa laboral, acción sindical y política sanitaria: www.simap-pas.es/

Para recibir noticias de SIMAP PAS en el canal Telegram:



<https://t.me/joinchat/AAAAAEhbCD6wPO176cRi8g>

Departamento	Teléfono	E-mail	Responsables
SIMAP SEDE	96 193 07 23	simap_administracion@simap.es simap_documentacion@simap.es simap_consultas@simap.es	
JUNTA DIRECTIVA SIMAP y SIMAP-PAS	96 193 07 23	simap_presidencia@simap.es simap_vicepresidencia@simap.es simap_secretaria@simap.es simap_tesoreria@simap.es	Concha Ferrer Noemí Alentado Pilar Martí Miguel Pastor Mariela Lucas
PREV.RIESGOS LABORALES	96 193 07 23	simap_prl@simap.es	Pilar Martí 601 185 838
CURSOS OPE	96 193 07 23	simap_cursosope@simap.es	
SIMAP-PAS Adminstrativos	96 193 07 23	simap-pas@simap.es	Vicent Tur 682 893 989
RESIDENTES	96 193 07 23	simap_residentes@simap.es	Miguel Pastor Celia Monleón Noemí Alentado
SALUD MENTAL	96 193 07 23	simap_saludmental@simap-pas.es	Ana Sánchez
Vinaroz Castellón	96 193 07 23	simap_castello@simap.es simap_vinaroz@simap.es	Concha Ferrer
La Plana	96 193 07 23	simap_laplana@simap.es	Ximo Michavila Marién Vilanova 603 112 418
Sagunto	96 233 93 87	simap_sagunto@simap.es	Ximo Michavila Marién Vilanova 603 112 418
Valencia Clínico-Malvarrosa	96 197 36 40 Ext 436 184	simap_clinico@simap.es	Celia Monleón 622 868 333
Valencia Arnau de Vilanova- Lliria	96 197 61 01	simap_arnau@simap.es	Carmen Martín 601 155 574 Carlos Alcoriza 683 282 633
Hospital de Lliria	96 197 61 01	simap_lliria@simap.es	M ^a José Álvarez 601 149 426
Valencia La Fe	96 124 61 27 Ext 246 127 Ext 412 447	simap_lafe@simap.es	Carmen Álvarez 611 351 783 M ^a José Pons 611 351 076 Miguel Pastor
Requena	96 233 92 81	simap_requena@simap.es	Lina Ribes
Valencia Consorcio Hospital General	96 313 18 00 Ext 437 485	simap_consortiohgeneral@simap.es	Edmundo Febré
Valencia Estatutarios Hospital General	96 193 07 23	simap_hgeneralvalencia@simap.es	M ^a Enriqueta Burchés 640 096 389 Mercedes Barranco
Manises	96 193 07 23	simap_manises@simap.es	M ^a Enriqueta Burchés 640 096 389
Valencia Dr. Peset	96 162 23 32	simap_peset@simap.es	Amparo Cuesta 603 106 771 Pilar Martí 603 106 771 Ana Sánchez
Alzira Ribera Salud	96 245 81 00 Ext 83 82 y 70 46	simap_laribera@simap.es simap2@hospital-ribera.com	Rosario Muñoz Pedro Durán
Alzira Estatutarios	96 193 07 23	simap_alzira@simap.es	Pedro Durán
Xàtiva	682 081 940	simap_xativa@simap.es	Vicente Orengo 682 081 940

Gandía	96 284 95 00 Ext 435 478	simap_gandia@simap.es	Noemí Alentado Vicent Tur Carles Valor	611 350 820 682 893 989 682 076 471
Denia Marina Salud	96 557 97 59	simap_denia@simap.es simap.denia@marinasalud.es	Miguel A. Burguera Mercedes Salcedo Carol Ramos	
Denia Estatutarios	682 076 471	simap_lapedrera@simap.es simaplapedrera@gmail.com	Pepa Bodí Carles Valor	682 076 471
San Juan	611 350 631	sanjuan_simap-pas@simap-pas.es simap_sanjuan@simap.es	Ángela Aguilera Mª José Álvarez	611 350 631 601 149 426
Orihuela Elche		simap_orihuela@simap.es simap_elche@simap.es		
Alcoy Vilajoyosa H.General de Alicante Elda Torrevieja Elx-Vinalopó	96 284 95 00 Ext 435 478	simap_alcoy@simap.es simap_lavila@simap.es simap_hgalicante@simap.es simap_elda@simap.es simap_torrevieja@simap.es simap_vinalopo@simap.es	Noemí Alentado	611 350 820
Servicios Centrales, Salud Pública e Inspección	96 197 36 40 Ext 436 184	simap_servcentrales.sp.inspecc@simap.es	Celia Monleón	622 868 333

Aviso legal:

Protección de datos. - SINDICATO DE MEDICOS DE ASISTENCIA PUBLICA-COMUNIDAD VALENCIANA (SIMAP-CV) y SINDICATO DE FACULTATIVOS Y PROFESIONALES DE LA SANIDAD PUBLICA (SIMAP-PAS) le informan que su dirección de correo electrónico, así como el resto de sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: SINDICATO DE FACULTATIVOS Y PROFESIONALES DE LA SANIDAD PUBLICA, con dirección en Gran Vía Fernando el Católico, 46, 1º,1ª, CP 46008, Valencia (Valencia/València). En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Confidencialidad. - El contenido de esta comunicación, así como el de toda la documentación anexa, es confidencial y va dirigida al destinatario del mismo. En el supuesto de que usted no fuera el destinatario, le solicitamos que nos lo indique y no comunique su contenido a terceros, procediendo a su destrucción.

Exención de responsabilidad. - El envío de la presente comunicación no implica la obligación por parte del remitente de controlar la ausencia de virus, gusanos, troyanos y/o cualquier otro programa informático dañino, correspondiendo al destinatario disponer de las herramientas de hardware y software necesarias para garantizar tanto la seguridad de su sistema de información como la detección y eliminación de programas informáticos dañinos. - SINDICATO DE MEDICOS DE ASISTENCIA PUBLICA-COMUNIDAD VALENCIANA (SIMAP-CV) y SINDICATO DE FACULTATIVOS Y PROFESIONALES DE LA SANIDAD PUBLICA (SIMAP-PAS) no se responsabiliza de los daños y perjuicios que tales programas informáticos puedan causar al destinatario.

SIMAP-CV / SIMAP-PAS
Gran Vía Fernando el Católico 46-1-1ª
46008 Valencia
Tfno 961930723